Obispado de Cruz del Eje

HUGO RICARDO ARAYA

POR LA GRACIA DE DIOSY DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA

OBISPO DE CRUZ DEL EJE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

VISTO la necesidad de nombrar un Asesor de la Pastoral Social, que en mi nombre acompañe y anime esta importante área pastoral teniendo predilección por los más pobres y excluidos,

TENIENDO EN CUENTA que a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, la nueva vida en Cristo debe transformar a la persona "en sujeto de su propio desarrollo" (Ap. 399), como también, que la Eucaristía, con la sólida espiritualidad que nos proporciona, debe animarnos en el amor, a un serio compromiso social,

CONSIDERANDO las condiciones reunidas por el sacerdote que he elegido para este servicio pastoral,

POR LAS PRESENTES LETRAS

1- NOMBRO al Pbro. PEDRO ANTONIO LÒPEZ, Asesor de la Pastoral Social, con todas las obligaciones y derechos que corresponden.

2- ENCOMIENDO al Padre Pedro la animación pastoral en la vida de fe y la caridad en el compromiso de cada bautizado, para que compartiendo la alegría del evangelio se descubran protagonistas de la nueva evangelización. Una tarea de caminar, acompañar y asesorar a nuestra gente con la ESPIRITUALIDAD del Santo José Gabriel del Rosario Brochero, iluminando la pastoral social de nuestra Diócesis.

3- AGRADEZCO la generosidad y disponibilidad del Padre Pedro para asumir este nuevo servicio pastoral en la Iglesia Diocesana de Cruz del Eje.

4- RECOMIENDO la Pastoral Social procurará revalorizar la dignidad del trabajo, porque "el desempleo, la injusta remuneración del trabajo y el vivir sin querer trabajar son contrarios al designio de Dios." (Ap.121)

5- COMUNIQUESE al Pbro. Pedro Antonio López y a la comunidad cristiana, publíquese en el Boletín Diocesano, órgano oficial del Obispado, en la página web y archívese.

DADAS en la Sede Episcopal de Cruz del Eje.

El día 19 de Marzo del Año del Señor 2021.

Por mandato del Sr. Obispo

Prot. 030- 1/2021

NELLY EUDILIA ROSALES
Secretaria Canciller

OBISPADO DE CRUZ DEL EJE

H. RICARDO ARAYA
OBISPO DE CRUZ DEL EJE

Escaneado con CamScanner

DE DIOS Y DE TODO EL PUEBLO

Obispado de Cruz del Eje

HUGO RICARDO ARAYA

POR LA GRACIA DE DIOSY DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA

OBISPO DE CRUZ DEL EJE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

VISTO la necesidad de nombrar un Coordinador de las Otras Pastorales Sociales, que en mi nombre acompañe y anime esta importante área pastoral teniendo predilección por los más pobres y excluidos,

TENIENDO EN CUENTA que a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, la nueva vida en Cristo debe transformar a la persona "en sujeto de su propio desarrollo" (Ap. 399), como también, que la Eucaristía, con la sólida espiritualidad que nos proporciona, debe animarnos en el amor, a un serio compromiso social,

CONSIDERANDO las condiciones reunidas por el sacerdote que he elegido para este servicio pastoral,

POR LAS PRESENTES LETRAS

1- NOMBRO al Pbro. PEDRO ANTONIO LÒPEZ, Coordinador de las Otras Pastorales Sociales, con todas las obligaciones y derechos que corresponden.

2- ENCOMIENDO al Padre Pedro la animación pastoral en la vida de fe y la caridad en el compromiso de cada bautizado, para que compartiendo la alegría del evangelio se descubran protagonistas de la nueva evangelización. Una tarea de caminar, acompañar y asesorar a nuestra gente con la ESPIRITUALIDAD del Santo José Gabriel del Rosario Brochero, iluminando la pastoral social de nuestra Diócesis.

3- AGRADEZCO la generosidad y disponibilidad del Padre Pedro para asumir este nuevo servicio pastoral en la Iglesia Diocesana de Cruz del Eje.

4- RECOMIENDO la Pastoral Social procurará revalorizar la dignidad del trabajo, porque "el desempleo, la injusta remuneración del trabajo y el vivir sin querer trabajar son contrarios al designio de Dios." (Ap.121)

5- COMUNIQUESE al Pbro. Pedro Antonio López y a la comunidad cristiana, publíquese en el Boletín Diocesano, órgano oficial del Obispado, en la página web y archívese.

DADAS en la Sede Episcopal de Cruz del Eje.

El día 19 de Marzo del Año del Señor 2021.

OBISPADO DE CRUZ DEL EJE • ESPAÑA • CÓRDOBA

H. RICARDO ARAYA
OBISPO DE CRUZ DEL EJE

Por mandato del Sr. Obispo

Prot. 031- 1/2021

NELLY ELIANA MARIA SALE
Secretaria Canciller

Escaneado con CamScanner

Obispado de Cruz del Eje

HUGO RICARDO ARAYA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CRUZ DEL EJE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

VISTO que es necesario nombrar un Vice Canciller para la Curia de Cruz del Eje, a tenor de los cc. 482/483;

CONSIDERANDO que el Pbro. Rodrigo Olima Toranzo, reúne todas las condiciones necesarias enunciadas en el Código de Derecho Canónico c. 483,2;

EN VIRTUD del c. 470;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1- NOMBRO al Pbro. Rodrigo Olima Toranzo, Vice canciller del Obispado de Cruz del Eje.

2-RECUERDO al padre Rodrigo, que este servicio Diocesano es un inminente servicio Pastoral que une su nuevo ministerio en comunión con el Obispo y para el servicio de toda la Iglesia Diocesana, sin duda una vivencia concreta en la espiritualidad del Presbítero Diocesano.

3-NOTIFIQUESE al antes designado que en cumplimiento del c. 471 – al tomar posesión del oficio formulará la promesa de desempeñar fielmente su oficio y de guardar secreto,

4-COMUNIQUESE al Pbro. Rodrigo Olima Toranzo, a la Srta. Nelly Rosales, Secretaria Canciller nombrada, y a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Diocesano, órgano oficial del Obispado, en la página web y archívese.

DADAS en la Sede Episcopal el día 12 de Febrero del Año del Señor 2021.

Por mandato del Sr. Obispo

Prot. 019-1/2021

NELLY ENMA ROSALES
Secretaria Canciller

OBISPADO DE CRUZ DEL EJE • ESPAÑA • CÓRDOBA ARG.

H. RICARDO ARAYA
OBISPO DE CRUZ DEL EJE

Escaneado con CamScanner

Obispado de Cruz del Eje

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CRUZ DEL EJE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

VISTO que es necesario nombrar un Secretario Canciller para la Curia de Cruz del Eje, a tenor de los cc. 482/483;

CONSIDERANDO que la Srta. Nelly Eudilia Rosales reúne todas las condiciones necesarias enunciadas en el Código de Derecho Canónico c. 483,2;

EN VIRTUD del c. 470;

POR LAS PRESENTES LETRAS

NOMBRO a la Srta. NELLY EUDILIA ROSALES, DNI. 14.428.916, Canciller de esta Curia Diocesana de Cruz del Eje.

EN COMUNIÓN CON EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA recuerdo que la Secretaria Canciller tiene como función redactar las Actas de la Curia, custodiar las mismas en el Archivo Diocesano; y expedir y custodiar la correspondencia oficial de la diócesis. (Cf. c 485). También en su calidad de Notario, le corresponde dar fe notarial de todos los documentos oficiales emanados por el Obispo, de los Vicarios Generales y de los específicos de la propia Secretaría. Y realizar los diversos trámites matrimoniales a nivel diocesano.

RECUERDO que este servicio Diocesano es un inminente servicio Pastoral que une su nuevo ministerio en comunión con el Obispo y para el servicio de toda la Iglesia Diocesana.-

NOTIFÍQUESE a la Srta. Nelly Rosales que en cumplimiento del c. 471 – tomará posesión de su oficio por medio de la lectura del presente decreto, formulando la promesa de guardar fielmente su oficio y de guardar secreto por ante mi,

COMUNÍQUESE a la Srta. Nelly Rosales y a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Diocesano y en la página web órganos oficiales del Obispado y archívese.

DADAS en la Sede Episcopal el día 12 de Febrero del Señor 2021.

OBISPADO DE CRUZ DEL EJE • ESPAÑA

H. RICARDO ARAYA
OBISPO DE CRUZ DEL EJE

NELLY EUDILIA ROSALES
Secretaria Canciller

Por mandato del Sr. Obispo
Prot. 016-1/2021

Escaneado con CamScanner